



I. Municipalidad de Dalcahue

ASCIENDE A PERSONA QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N°1.113.-

DALCAHUE, 13 de abril del 2026.-

VISTOS: El oficio N° 120 del 07/04/2026 de la Sra. Alcaldesa. Las necesidades del Servicio; el cargo vacante Técnico grado 13° de la E.M.S., el Reglamento N° 1 de la Nueva Planta Municipal, publicado con fecha 21.12.2018 en el diario oficial, La Ley N° 20.922 Art. N° 49 ter, el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley N° 18.883, La Sentencia de Proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa; los Art. N° 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

1. Qué, Escalafón de mérito vigente del periodo año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 52 de fecha 07 de enero de 2026.
2. Qué, doña Urzula Ulloa Bahamonde se ha acogido a Retiro Voluntario a contar del 01.04.2026, de acuerdo con el Decreto de Cese Funciones N° 887 de fecha 11 de marzo de 2026.
3. Qué, el Decreto Alcaldicio N° 1.087 de fecha 08 de abril de 2026 Declara vacante el cargo.

DECRETO:

1. **ASCIÉNDASE**, a Don **CRISTIAN HERALDO VARGAS TORRES**, al Grado 13° de la E.M.S., Escalafón Técnico, Cedula de Identidad N° [REDACTED], a contar del 01 de abril de 2026.

2. **DECLÁRESE**, vacante el cargo de Técnico grado 15, proveniente del ascenso de don Cristian Vargas Torres, a contar del 01 de abril de 2026.

IMPÚTESE: El gasto al Subtitulo 21, Gastos en Personal.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



CVG



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA